

Of.N° 0037/24.-

Paysandú, 28 de febrero de 2024.-

C.C./c.c.

Señora Presidente del
Congreso Nacional de Ediles**Edil Patricia PELÚA****PRESENTE**

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 22/02/24, resolvió por mayoría (25 votos en 27) darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artía referente a: **"Educación en el tránsito"**, cuya fotocopia se remite a usted, a los fines que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Sra. Yemira BIANCHESSI
Jefa Interina del Área Administración

Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente

Moción 7000

Paysandú, 16 de febrero de 2024.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Alejandro COLACCE
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

EDUCACIÓN EN EL TRÁNSITO

Exposición de Motivos

Como en todos los órdenes de la vida, también en el tránsito es fundamental educar. Desde la más temprana edad y desde el hogar, todos podemos educar con el ejemplo: usando y explicando la importancia del cinturón de seguridad, respetando y explicando la función de los semáforos, prestando atención y mostrando lo que indica cada señal horizontal o vertical, los distintos colores pintados en los cordones y mucho más.

Y por supuesto, desde la educación formal. En primaria, donde adquirimos hábitos básicos de convivencia. En secundaria, cuando ya todos pensamos en poder tener nuestro carné de conducir.

Y aquí precisamente sería muy oportuno entregar material impreso que contenga recomendaciones básicas sobre por ejemplo: circular por la derecha, respetar las señales, cuidar la velocidad, respetar zonas escolares, zonas de áreas de salud (hospitales, sanatorios, etc.), dar paso a vehículos con sirena abierta (ambulancias, policía, bomberos), portar siempre los documentos del vehículo y el documento personal que lo habilita a manejar, tener apaga fuego en el vehículo, luces en condiciones, utilizar los cinturones de seguridad permanentemente, respetar las reglas vigentes de no uso del celular mientras se conduce (salvo contar con instalación adecuada), no tomar bebidas alcohólicas si conduce, no conducir cuando se han tomado estupefacientes y medicaciones que provocan alteraciones conductuales, cuidar el transporte de los niños con sillitas adecuadas y seguras, no transportar gente en la caja de los vehículos, no llevar animales sueltos; en motos: usar casco y chaleco refractario, así como no transportar más personas que las dispuestas por la reglamentación; en camiones, respetar el área de exclusión de circulación, cuando se trate de distribución de mercadería, hacerlo en horarios adecuados y estacionando en lugares dispuestos para eso; y sin dudas, mucho más que desde la Dirección de Tránsito sabrán agregar.

Todo esto iría contribuyendo a que los futuros conductores ya tengan asumidas determinadas conductas y con ello, seguramente también se tornarían maestros de quienes hacen las veces de choferes en su familia y entorno, al compartir sus conocimientos.

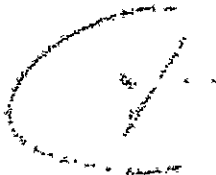
Por otra parte, concretamente en nuestra ciudad que es vía de acceso al país a través de un puente internacional, considero oportuno entregar folletería con indicaciones muy básicas que el turista no tiene por qué conocer, como es por ejemplo la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad para todos los ocupantes del vehículo, o el uso de silla adecuada para menores, el ceder el paso a quien aparece por la derecha y tal vez también, cuáles son las calles de tránsito preferencial y en qué sentido se transitan. Por supuesto, la Dirección de Tránsito podrá añadir a estas sugerencias, otras que considere de relevancia para quien no conoce la ciudad ni la reglamentación de nuestro país.

Todo esto llevaría a que los habitantes de todos los centros poblados del departamento tengan más cabal conocimiento de la temática referente al tránsito, cosa que redundaría en menos accidentes, mayor comprensión sobre la labor de la inspección de tránsito, así como la conformidad – seguramente – del habitante en general.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que este planteo pase a consideración de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para que junto con el Ejecutivo Departamental instrumenten la propuesta de que se distribuya la folletería referida en los centros de enseñanza secundaria de nuestro departamento, así como a los turistas que ingresan a través del puente internacional. Asimismo, que pase al Congreso Nacional de Ediles y a las respectivas Juntas Departamentales, para que en la medida que se adecue a cada lugar, puedan fomentar ideas similares. Además, que pase al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Téc. Agr. Alfredo Artía
Cabildo Abierto – Partido Nacional
Acuerdo Programático

